

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0005/CT/EXT-MPUE02/02/2017

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UBICADA EN AVENIDA REFORMA NÚMERO CIENTO VEINTISEIS, PLANTA BAJA, CENTRO HISTÓRICO, LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EI C. DAVID FRANCISCO GARCÍA VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, DA INICIO A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

PUNTO UNO. LISTA DE PRESENTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, atentamente da la bienvenida a los presentes y declara la apertura de la **Quinta Sesión Extraordinaria** del Comité Municipal de Transparencia.

Asimismo, procede a realizar el pase de lista de asistencia, mismo que previa notificación de la convocatoria a la sesión a cada uno de los miembros del Comité, arroja la presencia de dos integrantes del Comité:

1. David Francisco García Vázquez
Integrante Suplente de la Presidenta del Comité.
Presente.
2. María de la Cruz Ríos Yanes.
Integrante
Presente.

PUNTO DOS. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Con la asistencia de dos integrantes suplentes que conforman el Comité de Transparencia, **se declara la existencia de quórum legal** para sesionar y desahogar la presente sesión.

PUNTO TRES. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta de la Comité procede a dar lectura a la propuesta del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la respuesta de incompetencia, remitida por la Coordinación General de Transparencia mediante Memorándum Núm.: CGT/011/2017, para dar respuesta a la solicitud de información presentada a través del sistema INFOMEX, con folio 00004317.
5. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, para cumplir con las Obligaciones



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0005/CT/EXT-MPUE02/02/2017

de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante el oficio No. IMACP-S050/2017: 14 CONVENIOS DEL EJERCICIO 2015. 02 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.

6. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Secretaría de Administración, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante el oficio No. SECAD/ST/013/2017: 29 CONTRATOS PEDIDO DEL EJERCICIO 2016.
7. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante el oficio No. SDUS/UT/005/01/2017: 1 PERMISO PUBLICITARIO DE DICIEMBRE 2016, 8 PERMISOS DE ANUNCIOS DE DICIEMBRE 2016 y 591 LICENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE DICIEMBRE 2016.
02 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.
8. Asuntos Generales.
9. Cierre de la Sesión.

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, comunica que se han desahogado los puntos UNO, DOS y TRES del Orden del Día y se procede a recabar la votación respectiva para su aprobación, misma que es aprobada por unanimidad de votos en todos sus términos.

ACUERDO CT-MPUE/SEXTO0005/2017/001. Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

PUNTO CUATRO.

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, comenta que el punto 4 del orden del día es: Análisis y revisión conforme a la normativa, de la respuesta de incompetencia, remitida por la Coordinación General de Transparencia mediante Memorandum Núm.: CGT/011/2017, para dar respuesta a la solicitud de información presentada a través del sistema INFOMEX, con folio 00004317.

De la que se desprenden los siguientes:

ANTECEDENTES

A través del sistema INFOMEX con fecha 30 de enero de 2017 con número de folio 00004317 se presentó una solicitud que a la letra dice: " **Buenos Días, Quisiera saber ¿Cuánto cuesta un reo en prisión al año? Es decir, cuánto se invierte en comida, vestido y salud en las prisiones de dicho Estado. Así como la inversión en tratamiento y programas de reinserción/readaptación social. Además del costo de trámites en cuestiones de materia penal (papelería, abogados, viáticos, infraestructura, etc.)**

Derivado de lo anteriormente citado y, con fundamento en el artículo 24, Capítulo X, del Reglamento Interior de la Secretaría De Seguridad Pública, dependiente del Gobierno del Estado de Puebla; es esta la Secretaría, la competente para dar respuesta a la solicitud de información; por tal motivo solicitó al Comité de Transparencia, tenga bien a ratificar la incompetencia de la solicitud en comento,





**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0005/CT/EXT-MPUE02/02/2017

esto con la finalidad de poder dar contestación al solicitante en tiempo y forma legal.

A lo que la Coordinación General de Transparencia en respuesta a la solicitud de información con número de folio 00004317, recibida a través del Sistema INFOMEX con fecha 30 de enero 2017, **responde lo siguiente:**

Referente a sus preguntas y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 151 fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla vigente, hago de su conocimiento que el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, no posee, genera o resguarda la información solicitada, por lo consiguiente **no es competente** para dar respuesta a lo requerido; sin embargo, con el ánimo de apoyarlo, se sugiere canalizar sus preguntas a la Secretaría de Seguridad Pública, dependiente del Gobierno del Estado de Puebla, en el siguiente link: <http://infomex.puebla.gob.mx/>. Lo anterior con fundamento en el artículo 24, Capítulo X, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla.

En términos de lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, es posible interponer el Recurso de Revisión, por sí mismo o a través de un representante, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, la Unidad de Transparencia que hay conocido de la solicitud, ya sea por medios electrónicos, por la Plataforma Nacional, por escrito libre o a través de los formatos que para tal efecto proporcione la misma; esto deberá ser en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tuvo acceso a la información, en que se notificó la respuesta o en el que se venció el plazo para su notificación.

El **C. David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes, si existe alguna observación a lo que los integrantes responden que no.

En tal virtud y por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 21° segundo párrafo, 22 fracción II, 143, 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos **se ratifica la respuesta de incompetencia** por parte del Titular de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General de Transparencia, remitida mediante Memorándum Núm.: CGT/011/2017, para dar respuesta a la solicitud de información presentada a través del sistema INFOMEX, con folio 00004317.

ACUERDO CT-MPUE/SEXTO0005/2017/002. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 21° segundo párrafo, 22 fracción II, 143, 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás relativos se ratifica la respuesta de incompetencia por parte del Titular de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General de Transparencia, remitida mediante Memorándum Núm.: CGT/011/2017, para dar respuesta a la solicitud de información presentada a través del sistema INFOMEX, con folio 00004317.

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0005/CT/EXT-MPUE02/02/2017

PUNTO CINCO.

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante el oficio No. IMACP-S050/2017, Por lo anterior se procede a proyectar la información de: 15 CONVENIOS DEL EJERCICIO 2015 y 02 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.

El **C. David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que los integrantes del Comité responden que no.

En tal virtud y por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20,21, 22 Fracción II 71, 113 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información , Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. **Se aprueban las versiones públicas de: 14 CONVENIOS DEL EJERCICIO 2015 y 02 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.**


ACUERDO CT-MPUE/SEXTO0005/2017/003. En tal virtud y por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20,21, 22 Fracción II 71, 113 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. Se aprueban las versiones públicas de: 14 CONVENIOS DEL EJERCICIO 2015 , 02 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.

PUNTO SEIS

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Secretaría de Administración, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante el oficio No. SECAD/ST/013/2017, por lo anterior se procede a proyectar la información de: 29 CONTRATOS PEDIDO DEL EJERCICIO 2016.

El **C. David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que los integrantes del Comité responden que no.

En tal virtud y por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20,21, 22 Fracción II 71, 113 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información , Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. **Se aprueban las versiones públicas de 29 contratos pedidos del ejercicio 2016.**



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0005/CT/EXT-MPUE02/02/2017

ACUERDO CT-MPUE/SEXTO0005/2017/004. En tal virtud y por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20,21, 22 Fracción II 71, 113 y 114 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información , Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. Se aprueban las versiones públicas de: 29 contratos pedidos del ejercicio 2016.

PUNTO SIETE

Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto a los siguientes documentos, remitidos mediante el oficio No.SDUS/UT/005/01/2017, por lo anterior se procede a proyectar la información de: **1 PERMISO PUBLICITARIO DE DICIEMBRE 2016, 8 PERMISOS DE ANUNCIOS DE DICIEMBRE 2016 y 591 LICENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE DICIEMBRE 2016 Y 02 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.**

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si existe alguna observación a lo que los integrantes del Comité responden que no.

En tal virtud y por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20,21, 22 Fracción II, 71, 113, 114, 115, 116,117,118,119,120,121,134,135,136, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información , Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. **Se prueban las versiones públicas de 1 PERMISO PUBLICITARIO DE DICIEMBRE 2016, 8 PERMISOS DE ANUNCIOS DE DICIEMBRE 2016 y 591 LICENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE DICIEMBRE 2016 Y 02 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.**

ACUERDO CT-MPUE/SEXTO0005/2017/005. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20,21, 22 Fracción II, 71, 113, 114, 115, 116,117,118,119,120,121,134,135,136, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información , Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. Se prueban las versiones públicas de: 1 PERMISO PUBLICITARIO DE DICIEMBRE 2016, 8 PERMISOS DE ANUNCIOS DE DICIEMBRE 2016 y 591 LICENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE DICIEMBRE 2016 Y 02 CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.





**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0005/CT/EXT-MPUE02/02/2017

PUNTO OCHO. ASUNTOS GENERALES.

El C. **David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, pregunta a los integrantes del Comité si existe algún tema adicional a incorporarse en "Asuntos generales", a lo que los integrantes del comité responden que no.

PUNTO NUEVE. CIERRE DE LA SESIÓN.

Sin más Asuntos Generales que tratar y agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, El C. **David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, siendo las 14:00 (catorce) horas del día miércoles 02 de febrero de dos mil diecisiete, declara el cierre de los trabajos de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

**DAVID FRANCISCO GARCÍA VÁZQUEZ
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**


**MARIA DE LA CRUZ RÍOS YANES
INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

CONSTE.-----
-----ESTA FOJADE
FIRMAS ES LA ÚLTIMA DE SEIS QUE FORMAN PARTE DE LA QUINTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, CELEBRADA EL DÍA DOS DE
FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.-----

-----NBM